

Decreto del Sr. Gerente

Fecha

Ref:

SW/si

Vista propuesta del Departamento de Administración, de fecha 25 de mayo de 2023, con relación a las convocatorias públicas para la cobertura por personal laboral fijo, en los puestos de trabajo en los que se encuadran las plazas de personal laboral del Consejo Insular de Aguas de Tenerife incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, de conformidad con la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso, y teniendo en cuenta que:

Primero.- Las convocatorias y las bases para la cobertura, por personal laboral fijo de las plazas de personal laboral del Consejo Insular de Aguas de Tenerife incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobadas por Decreto de la Presidencia del Organismo de fecha 13 de diciembre de 2022, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 152, de 19 de diciembre de 2022 y, tras su publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 314, de 31 de diciembre de 2022, se abrió el plazo de presentación de solicitudes de participación, que transcurrió desde el día 2 al 30 de enero de 2022, ambos inclusive.

Segundo. - Según Decreto de esta Gerencia, de fecha 28 de febrero de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 27, de 3 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de los aspirantes que formularon solicitudes de participación para cubrir las diferentes plazas convocadas, señalándose un plazo de subsanación de diez días hábiles, que transcurrió entre el 6 al 17 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Tercero. - Una vez finalizado dicho plazo de subsanación y revisadas las solicitudes de subsanación presentadas, la Base Quinta, de las que rigen las convocatorias realizadas,

Código Seguro De Verificación	wS7gmUmZ4nXh4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	25/05/2023 12:43:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/wS7gmUmZ4nXh4BUxBym+kg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



establece lo siguiente: “Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de esta Provincia y contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as. Igualmente, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.”

Así como, que la resolución a la que hace referencia el párrafo anterior también se hará pública, una vez publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia, mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo y en la página web (<https://www.aquastenerife.org>).

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 24.1 de los Estatutos reguladores de este Organismo, por el presente, vengo en **RESOLVER** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han desistido de la subsanación de su solicitud con relación a las convocatorias públicas para la cobertura por personal laboral fijo de las siguientes plazas sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, mediante el sistema de concurso, aprobada por Decreto de la Presidencia del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2022, al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refieren los apartados segundo y tercero de la presente resolución, durante el plazo de subsanación, todo ello según se indica a continuación:

PLAZA DE AYUDANTE TÉCNICO/A		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
6260	GONZÁLEZ VIEJO	JOSÉ CARLOS

PLAZA DE TÉCNICO/A DE DISEÑO GRÁFICO		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
6260	GONZÁLEZ VIEJO	JOSÉ CARLOS

PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
6260	GONZÁLEZ VIEJO	JOSÉ CARLOS

PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
0460	GONZÁLEZ DEL CASTILLO	ALBERTO

CIATF 2/3

Código Seguro De Verificación	wS7gmUmZ4nXh4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	25/05/2023 12:43:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.aquastenerife.org/verifirma/code/wS7gmUmZ4nXh4BUxBym+kg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		
6221	GONZÁLEZ TOSTE	JUAN JOSÉ
6260	GONZÁLEZ VIEJO	JOSÉ CARLOS

PLAZAS DE VIGILANTE DE OBRAS Y CAUCES		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
6260	GONZÁLEZ VIEJO	JOSÉ CARLOS

SEGUNDO. - Aprobar la relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con relación a las convocatorias públicas para la cobertura por personal laboral fijo de las plazas sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, mediante el sistema de concurso, aprobada por Decreto de la Presidencia del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2022, con el detalle que figura en los Anexos I (numerados del 1 al 9) de la presente resolución.

TERCERO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de la presente resolución, incluyendo únicamente la relación nominal de aspirantes excluidos/as con el detalle que figuran en la relación definitiva de los Anexos I (numerados 3, 4, 5, 7, 8 y 9) anteriormente señalados, con indicación de su correspondiente DNI, NIE o Pasaporte disociados e indicación de las causas de exclusión.

CUARTO.- Una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, proceder a publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Organismo (<https://www.aquastenerife.org>).

QUINTO. - Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Presidente de este Consejo Insular de Aguas, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, cuya Resolución agotará la vía administrativa.

EL GERENTE,
(Firmado electrónicamente)

CIATF 3/3

Código Seguro De Verificación	wS7gmUmZ4nXh4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	25/05/2023 12:43:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.aquastenerife.org/verifirma/code/wS7gmUmZ4nXh4BUxBym+kg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

